

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 29 de julio de 1944 por el que se dispone continúe en el Instituto Social de la Marina el Contralmirante D. Pascual Díez de Rivera y Casares.—Página 996.

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 29 de julio de 1944 por el que se crea la Escala Complementaria en los Cuerpos de Intendencia, Sanidad y Jurídico de la Armada.—Página 996.

Otro de 29 de julio de 1944 por el que se dispone pase a la situación de "reserva" el General de División del Cuerpo de Máquinas de la Armada D. José Manso Díaz.—Página 996.

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Ayudantes Instructores.—Orden de 1.º de agosto de 1944 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Es-

cuela de Mecánicos de la Armada al Contramasetre segundo D. Evaristo Lendeira Calvo.—Página 997.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Bandas de Música.—Reingreso.—Orden de 1.º de agosto de 1944 por la que se concede el reingreso en el servicio activo al Músico de segunda clase D. Antonio Soto Aparicio.—Página 997.

Bandas de Música.—Bajas.—Orden de 1.º de agosto de 1944 por la que se dispone causen baja en la Armada los Músicos que se relacionan.—Página 997.

SERVICIO DE PERSONAL

Nombramientos.—Orden de 1.º de agosto de 1944 por la que se nombra Práctico de número del Puerto de Ciudadela a D. Miguel Cerdá Salort.—Página 997.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



DECRETOS

Presidencia del Gobierno

Por convenir al mejor servicio que el Contralmirante don Pascual Díez de Rivera y Casares continúe desempeñando el cargo que tiene asignado en el Instituto Social de la Marina, previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vengo en disponer que el citado Contralmirante quede en la situación prevista en el Decreto de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno, sin ocupar número en su Escala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 221, pág. 6.028.)

Ministerio de Marina

Razones que afectan a la eficacia militar de los servicios encomendados a los Cuerpos de Intendencia, Sanidad y Jurídico de la Armada, y la necesidad de que el Mando, atendiendo a las circunstancias del personal que los integra, pueda revalorizar sus Escalas Activas en una mejor adscripción de las funciones a desempeñar, sin menoscabo de los derechos y misión específica confiada a todos sus componentes, aconsejan la creación en los citados Cuerpos de las respectivas Escalas Complementarias, en analogía a lo establecido ya para otros Cuerpos de la Armada.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—Se crea la Escuela Complementaria en los Cuerpos de Intendencia, Sanidad y Jurídico de la Armada, a las que pasarán los Jefes y Oficiales de los mismos que carezcan de las condiciones y aptitudes que exige el ejercicio de su misión dentro de un concepto eminentemente militar y activo.

Artículo segundo.—El pase a la Escala Complementaria tendrá lugar en la forma y condiciones que fija el Decreto de veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y nueve y Leyes de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos y trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Artículo tercero.—Por el Ministro de Marina se someterán a la consideración del Consejo de Ministros las plantillas de estos Cuerpos en la Escala que se crea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros, Vengo en disponer pase a la situación de "reserva" el día veintitrés de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, el General de División del Cuerpo de Máquinas de la Armada don José Manso Díaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Mecánicos de la Armada al Contramaestre segundo D. Evaristo Lendeira Calvo, con destino en el destructor *Melilla*, en relevo del de su igual clase y Cuerpo D. Salvador Guerrero Galindo.

El Ferrol del Caudillo, 1.º de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Bandas de Música.—Reingresos.—De conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede el reingreso en el servicio activo en 23 del mes anterior, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, al Músico de segunda clase D. Antonio Soto Aparicio, quedando anulada la Orden ministerial de 30 de abril de 1941 (D. O. núm. 102), por la que el interesado fué dado de baja en la Armada.

El Ferrol del Caudillo, 1.º de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música. — Bajas. — Por haber sido aprobados en las oposiciones convocadas en el Ejército de Tierra, según Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), se dispone causen baja en la Armada los Músicos que a continuación se relacionan:

Músico de segunda clase D. Manuel Lamas Ríos.

Músico de tercera clase Manuel Rey Cortés.

Músico de tercera clase José Torres Escribano.

Músico de tercera clase Benito Rodríguez Leonardo.

Músico de tercera clase José Daniel Garrote Alonso.

Músico de tercera clase Daniel López Villar.

El Ferrol del Caudillo, 1.º de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Nombramientos.—Como resultado del concurso convocado para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Ciudadela, se nombra para dicho cargo a D. Miguel Cerdá Salort.

El Ferrol del Caudillo, 1.º de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Excmos. Sres. ...

EDICTOS

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de documentos que se instruye al inscripto Leoncio Daro Orcajo Martínez de Albéniz,

Hago saber: Que en el expresado expediente ha recaído una resolución de la Superior Autoridad Jurisdiccional, por la que queda nulo y sin valor el referido documento, extendido a favor del expresado individuo; documento que lo perdió en el año 1937, con ocasión de un bombardeo de la Aviación Nacional, toda vez que cayó una bomba en una casa inmediata a la suya, por lo que tuvieron que desalojar ésta, y al hacerlo se le perdió el documento de referencia. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o tenga en su poder la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

ANUNCIOS PARTICULARES**Ministerio de Marina.****SERVICIOS DE INTENDENCIA. — ADQUISICIONES.**

Para general conocimiento, se hace público que el día 21 de agosto, a las once horas de su mañana y ante la Junta reglamentaria designada al efecto, se celebrará en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio una "pública concurrencia" para la adquisición de material de música.

Las proposiciones se admitirán durante media hora, en el lugar y día designado, pudiendo presentarse también hasta el día 18 en la Intendencia de Marina de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, en Palma de Mallorca.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y el modelo de proposiciones se encontrarán de manifiesto, todos los días laborables, a partir de la publicación de este anuncio, de diez a una de la mañana, en la Sala de visitas de este Ministerio y en la expresada Intendencia de Baleares, en Palma de Mallorca.

El pago de los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1944.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios, *Pedro García de Leóniz*.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS****SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: 300.000.000 de ptas.

Explosivos y pólvoras.-Mechas.-Detonadores.-Cartucheria para escopeta, revólver y pistola.-Armas y Municiones.-Abonos y productos químicos.-Superfosfatos y abonos compuestos, minerales y orgánicos.-Nitratos y cloruros de potasa y sosa.-Sulfato de amoníaco y potasa.-Ácidos sulfúrico, clorhídrico y nítrico.-Sal común.

Dirección postal: Apartado 66

telegráfica
telefónica

EXPLOSIVOS

Domicilio Social:

Villanueva, 11.-Madrid

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería.-Proyectores y aparatos de señales.-Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores.-Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

ARANJUEZ (MADRID)